



Señores Padres de Familia:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Evaluación y Clasificación para adoptar los costos educativos, que hacen referencia al valor del servicio educativo (matrículas y pensiones) y los cobros Periódicos y otros cobros, según lo dispuesto en la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994; la Ley 715 de 2001; el Decreto 1075 de 2015 y la Resolución 020309 de Julio 31 de 2026, se dio trámite a la autoevaluación quedando clasificados en el **REGIMEN DE LIBERTAD REGULADA**, así:

TOTAL DE RECURSOS GENERALES	108 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE DESARROLLO DE PROCESOS	152 PUNTOS
INDICE DE PERMANENCIA Y POLITICA DE INCLUSIÓN	ALTO

La **Resolución 020309 de 2026** en su **Artículo 3**, informa que el **incremento** para los establecimientos educativos no podrá superar el IPC anual con corte a Agosto de 2026 correspondiente al **6.14%** respecto de la tarifa autorizada en el año anterior, así mismo autoriza un **0.83%** adicional por aplicación del Manual de Autoevaluación, un **0.5%** por el Indice de Nivel de permanencia, un **0.4%** adicional para incentivar la implementación de estrategias de educación inclusiva, Decreto 1421 de 2017 y la Resolución 1197 de 2024 así:

IPC ANUAL CON CORTE AGOSTO 2023	LIBERTAD REGULADA AUTOEVALUACIÓN	NIVEL INDICE DE PERMANENCIA		EDUCACIÓN INCLUSIVA	INCREMENTO TOTAL
6.14%	0,83%	ALTO	0,5 %	0,4%	7.87%

Aclara también que los establecimientos educativos de carácter privado clasificados en el Régimen de Libertad Regulada podrán **fijar libremente la tarifa del primer grado** autorizado como se muestra a continuación:

NIVEL	MÁXIMO VALOR ANUAL 2026	%	MÁXIMO VALOR ANUAL 2027	MATRICULA	PENSIÓN MENSUAL
BASICA 1º	5.127.700	Libre	5.640.470	564.047	507.642
BASICA 2º	5.016.310	7.87%	5.531.250	553.125	497.812
BASICA 3º	4.933.594	7.87%	5.411.093	541.109	486.998
BASICA 4º	4.918.425	7.87%	5.321.868	532.186	478.968
BASICA 5º	4.057.657	7.87%	5.305.505	530.550	477.495
BASICA 6º	3.882.071	7.87%	4.376.995	437.699	393.929
BASICA 7º	3.634.325	7.87%	4.187.590	418.759	376.883
BASICA 8º	3.500.416	7.87%	3.920.346	392.034	352.831
BASICA 9º	3.500.416	7.87%	3.775.898	377.589	339.830
MEDIA VOCACIONAL 10º	3.500.416	7.87%	3.775.898	377.589	339.830
MEDIA VOCACIONAL 11º	3.500.416	7.87%	3.775.898	377.589	339.830
COBROS COMPLEMENTARIOS ANUALES					
CARNET (Anual)					18.500
AGENDA ESCOLAR (Anual)					60.000
SEGURO ESTUDIANTIL (Voluntario)					26.000
TOTAL					104.500
DIPLOMA Y ACTA DE GRADO (Grado 11)					245.000

Respecto de los materiales educativos, se informa a los padres de familia que el Colegio no impone comprar el uniforme o la lista de útiles a un proveedor exclusivo y que están en libertad de adquirirlos libremente en las fábricas o almacenes que los estén elaborando, siempre y cuando sigan los lineamientos establecidos en el Manual de Convivencia.

Cordialmente;

RECTORÍA